

### **RESPETADO USUARIO**

Para nosotros es muy importante conocer sus opiniones, las cual sin duda aportan información necesaria para mejorar permanentemente nuestros servicios.

A continuación, encontrará información para tramitar sus PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias) solicitudes y felicitaciones sobre temas de nuestra competencia presentadas a través de los canales de atención proporcionados por la Notaria 21 de Bogotá.

## Nuestros Canales de Comunicación

### **VIRTUAL**

Página Web: <a href="https://www.notaria21bogota.com.co">www.notaria21bogota.com.co</a>

Correos electrónicos: <u>notaria@notari21bogota.com</u>

operaciones@notaria21bogota.com

# **TELEFÓNICO**

PBX: +57 (1) 7461016 ext 111 - 115

Línea gratuita: 018000181016

Móvil: 310-5618321

### **PRESENCIAL**

En nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 70A No. 8 – 27 Barrio Quinta Camacho – Chapinero o al correo postal 110231.

ESCRITO: Buzones ubicados en el primer y segundo piso.

VERBAL: Oficina de Operaciones ubicada en el primer piso.

# Tiempo de respuesta a sus requerimientos

Petición:

15 días hábiles conforme a la Ley

Queja y/o Reclamo:

5 días hábiles

### **Definiciones**

Es importante tener presente algunos conceptos, que los ayudaran a orientar sus requerimientos ante esta Notaria

#### Petición

Es un derecho fundamental que tiene todo ciudadano de presentar solicitudes respetuosas a las autoridades, verbalmente o por escrito, por motivos de interés general o particular y a obtener pronta respuesta

## Queja

Manifestación de molestia o descontento presentada por inconformidad frente a un funcionario o empleado por maltrato, mala actitud, irrespeto, ineficiencia o abuso de poder,

### Reclamo

Manifestación de inconformidad frente por inadecuada prestación del servicio recibido, o la negación en el cumplimiento de los mismos.

### Solicitud de Información

Potestad que tienen las personas de solicitar y obtener acceso a la información sobre las actualizaciones derivadas del cumplimiento de las funciones atribuidas a la entidad y sus distintas dependencias. Es el derecho que tiene toda persona de solicitar y obtener acceso a la información sobre la acción de las autoridades y en particular, a que se expida copia de sus documentos.

## Sugerencia

Es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio.

# Requisitos

Todas las personas tienen derecho a presentar solicitudes y peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y así mismo obtener pronta respuesta

### Petición

Para interponer una petición, debe tener en cuenta un mínimo de requisitos como son:

- ✓ La designación de la persona a la que se dirige.
- ✓ Los nombres y apellidos completos del solicitante y/o apoderado ( si es el caso)´, documento de identidad y de la dirección física y/o electrónica donde recibirá notificaciones.
- El objeto de la petición.
- ✓ Los motivos o hechos en los que fundamenta su petición.
- ✓ Una lista de documentos que desea enviar para iniciar el proceso.
- ✓ La firma del peticionario

### Queja

Para presentar una queja, debe considerar los requisitos mínimos, tales como:

- ✓ Los nombres y apellidos complementos del quejoso y su documento de identidad.
- Dirección física y/o electrónica donde recibirá notificaciones y teléfono de contacto.

- ✔ Relación clara y detallada de los presuntos hechos irregulares y las pruebas que puedan servir de sustento a la queja presentada.
- ✓ No se dará trámite a quejas que sean manifestaciones temerarias o se refiera a hechos irrelevantes o de imposible ocurrencia o sean presentados de manera incorrecta.
- ✓ No se dará trámite a quejas anónimas, excepto cuando se acredite por lo menos sumariamente la veracidad de los hechos denunciados o cuando se refiera en concreto a hechos o personas claramente identificables.

### Reclamo

Un reclamo deberá contener, por lo menos:

- ✓ Los nombres y apellidos completos del reclamante y/o de su apoderado, con indicación de los documentos de identidad.
- ✔ Dirección física y/o electrónica donde recibirá notificaciones y teléfono de contacto.
- Relación clara y detallada de los hechos generadores del respectivo reclamo y de las pruebas y documentos que puedan servir de sustento a la solicitud

## Sugerencia

Una sugerencia deberá anunciar como mínimo:

- Dirección física y/o electrónica donde recibirá notificaciones
- ✓ teléfono de contacto

### Solicitud de Información

- ✓ Los nombres y apellidos completos del solicitante con indicación de los documentos de identidad.
- ✔ Dirección física y/o electrónica donde recibirá notificaciones y teléfono de contacto.
- ✔ Relación clara y detallada de lo requerido y las pruebas y documentos que puedan servir de sustento a la solicitud.

## Procedimiento para interponer su solicitud

✓ Ingreso

## Formulario para recepción de solicitudes

- ✓ Seleccione el tipo de solicitud
- Continúe diligenciando los espacios. Los campos identificados son \* son obligatorios.

### Consulta del estado de su solicitud

Si desea información sobre sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias y/o solicitudes puede realizarlo a través de nuestros canales virtual <a href="mailto:www.notaria21bogota.com.co">www.notaria21bogota.com.co</a>, coreos <a href="mailto:notaria21bogota.com">notaria@notari21bogota.com</a> operaciones@notaria21bogota.com y y telefónico PBX: +57 (1) 7461016 ext 111 - 115 ó celular: 310-5618321

# Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias

Semestralmente se lleva a cabo la publicación del informe de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes recibidas mediante tabla de Excel y gráficos en el que se pueden analizar, entre otros, los siguientes datos:

Reporte de las PQR que entraron en el semestre. Tipo de PQR recibidas. Tiempo de respuesta Cantidad de solicitudes en las que se negó el acceso a la información Funcionarios implicados.

Enlace: http://:www.notaria21bogota.com.co/informepqrs

**NOTARIA 21 DE BOGOTA**